

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 20 de octubre del 2020.

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .

12:19 hrs

SECRETARÍA  
PARLAMENTARIA

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1.-SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, IMPLEMENTEN TODAS LAS ACCIONES LEGALES PARA QUE NO SE UTILICE CON FINES LUCRATIVOS EL NOMBRE E IMAGEN DEL ARTISTA OAXAQUEÑO FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN LEGAL.

2.-SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES CONTRA EL CIUDADANO DIEGO BERNARDINI BORJA CON LA FINALIDAD DE INHIBIR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y CLASISTAS EN NUESTRO PAÍS.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
17:30 hrs  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

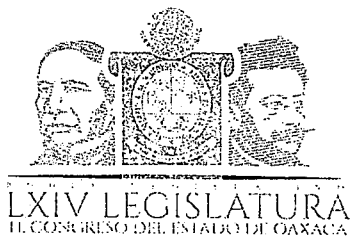
ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ

*Pável Meléndez Cruz*  
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

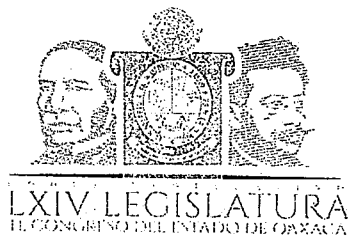
**DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**1.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, IMPLEMENTEN TODAS LAS ACCIONES LEGALES PARA QUE NO SE UTILICE CON FINES LUCRATIVOS EL NOMBRE E IMAGEN DEL ARTISTA OAXAQUEÑO FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN LEGAL.**

**2.-SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES CONTRA EL CIUDADANO DIEGO BERNARDINI BORJA CON LA FINALIDAD DE INHIBIR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y CLASISTAS EN NUESTRO PAÍS.**

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oaxaca es un estado reconocido a nivel mundial por sus emblemáticas tradiciones, diversidad lingüística y desarrollo cultural; esto es posible gracias a las condiciones geográficas con las que cuenta nuestra entidad, conformado su territorio por 8 regiones y 570 municipios, que en conjunto hacen posible la pluriculturalidad que la caracteriza.

Cada grupo étnico resalta su belleza cultural a través de sus bailes, su gastronomía, su música, vestimenta típica y ritos, en donde el arte de la pintura también se hace presente en sus diferentes formas y técnicas que van desde la pigmentación natural de los telares a obras tan exquisitas como la alfarería decorada y los alebrijes.

Esa pluriculturalidad a la que hemos hecho referencia, también está dotada de expresiones artísticas que acompañan la identidad de nuestro estado. A lo largo de la historia, Oaxaca ha sido semillero de extraordinarios artistas, r como Andrés Henestrosa, compositores como Álvaro Carrillo y "Chu" Rasgado, artistas plásticos como el Maestro Francisco Toledo, quien falleciera el pasado 5 de septiembre del año 2019.

Sin lugar a dudas estos personajes al igual que muchos más han puesto el nombre de Oaxaca en alto no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, pues muchas de estas extraordinarias obras han sido reconocidas e inclusive expuestas en las más importantes galerías de arte de diversos países. El éxito y la trascendencia del legado de quienes se dedican al ámbito artístico se da a partir del talento nato, de la influencia e inspiración del entorno cultural en el que se han desarrollado y por supuesto, la indudable creatividad e imaginación.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

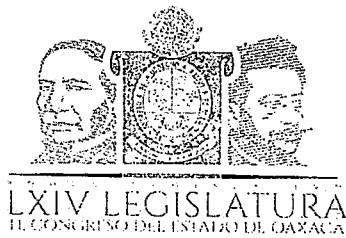
Lamentablemente estas invaluable expresiones artísticas y su originalidad han sido objeto de lucro, aprovechándose del prestigio de personajes icónicos de este ámbito, aunado a la incapacidad de algunas instituciones para permitir y garantizar los derechos legítimos del autor.

Otra de las razones que alimentan este tipo de agravios es la omisión de los propios artistas de registrar sus obras, por múltiples factores como el desconocimiento del procedimiento, los requisitos implícitos, la falta de atención al momento de proporcionarles la información oportuna, la ausencia en el acompañamiento al momento de realizar los trámites correspondientes entre otras deficiencias, más el sistema burocrático.

En días pasados el galerista Diego Bernardini Borja, propietario de la galería "Art Gallery" realizó un "homenaje" en donde comercializó subastando papalotes con la faz del reconocido artista Francisco Toledo, sin la previa autorización, a pesar de la negativa expresada con anterioridad por parte de la familia del artista.

Bernardini Borja, justificó los hechos señalando que los ingresos obtenidos de la subasta fueron donados a la Cruz Roja, el galerista antes referido señaló que podía hacer uso de la imagen de Francisco Toledo, porque este nunca registró su nombre como una marca para comercializarla. Además comentó en una entrevista para el diario "La Jornada" que el oaxaqueño en sí y el artista oaxaqueño son complejos complicados. La hermana de su mamá de Bernardini Borja tuvo durante 20 años una galería muy reconocida y en solo una frase le comentó "el oaxaqueño es ladino y sí son muy ladinos".

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, "ladino" significa listo, astuto pero lamentablemente el sentido y contexto de las declaraciones de este galerista tuvieron una inclinación discriminatoria, porque Bernadini Borja estaba molesto que su proyecto se viera



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

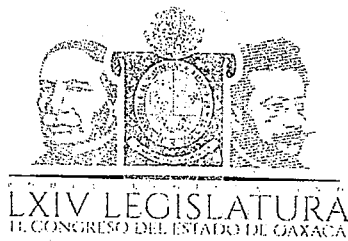
frustrado por la ilegitimidad en el uso de la imagen de Francisco Toledo en su supuesta subasta.

El galerista con su discurso ofende a los oaxaqueños, pues es claro que no tiene idea del legado del Maestro Oaxaqueño Francisco Toledo, además ha denostado la esencia altruista del oaxaqueño tratando de generalizar con adjetivos peyorativos subestimando la grandeza de nuestro estado, teniendo un marcado interés personal que se vió frustrado por conducirse de manera ventajosa.

Es importante resaltar que la discriminación se conceptualiza como una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, ya sea por su origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias que pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Todo acto que actualice cualquier manifestación de la discriminación será prohibida y condenada en nuestro marco jurídico, más aún a partir de la fuerza que han adquirido los derechos humanos gracias a la reforma constitucional del año 2011, fortaleciendo el respeto irrestricto y la garantía de que estos plenamente sean reconocidos.

Por todo lo anteriormente señalado resulta urgente reforzar los mecanismos legales que resguardan estas obras y se cumpla con el procedimiento pertinente a fin de contar con una autorización expresa, antes de ser utilizadas por terceros con fines lucrativos, resguardando el patrimonio cultural de nuestro estado y el trabajo de los artistas oaxaqueños; por tal motivo someto a consideración de esta Honorable Soberanía el presente proyecto de:



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, IMPLEMENTEN TODAS LAS ACCIONES LEGALES PARA QUE NO SE UTILICE CON FINES LUCRATIVOS EL NOMBRE E IMAGEN DEL ARTISTA OAXAQUEÑO FRANCISCO BENJAMÍN LÓPEZ TOLEDO, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN LEGAL.

SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES CONTRA EL CIUDADANO DIEGO BERNARDINI BORJA CON LA FINALIDAD DE INHIBIR CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS Y CLASISTAS EN NUESTRO PAÍS.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 20 de octubre del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ  
DISTRITO XVIII  
SANTO DOMINGO TSHUANTEPEC